

03 OCT 2023

ANGOL, 002149
DECRETO EXENTO N° _____/110
VISTOS:

a) La Nota de fecha 02 de Octubre de 2023, del Párroco Anthony Blanco Cabrales, Presbítero Parroquia Cristo Rey de Angol, a través de la cual solicita autorización para efectuar Colecta Pública que se realizará durante los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2023, en la vía pública de la comuna de Angol;

b) El Decreto Exento N° 11567 de fecha 10 de Agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza a la entidad denominada "**CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE**", para realizar una Colecta Pública en todo el territorio nacional, los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2023;

c) Decreto 955 de fecha 3 de Junio de 1974 y sus modificaciones del Ministerio del Interior, Reglamento sobre realización de Rifas, Sorteos y Colectas Públicas;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad de Angol preocupada por fortalecer los programas de emergencia social contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, autoriza a la Corporación de Beneficencia Caritas Chile para realizar colecta pública, a realizarse los días 06, 07 y 08 de octubre de 2023.

DECRETO

1. AUTORIZASE a la entidad denominada "**CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE**" para realizar Colecta Pública durante los días 06, 07 y 08 de Octubre del presente año, en la vía pública de la comuna de Angol.

2. DESÍGNASE como Ministro de Fe al Sr. Secretario Municipal Don ALVARO URRA MORALES.


ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- PARROQUIA CRISTO REY
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

X
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



OBISPADO DE TEMUCO

Angol, 02 octubre 2023.-

Señor
Enrique Neira Neira
Alcalde
Comuna de Angol

Estimado Señor Alcalde:

Junto con saludarle fraternalmente, queremos exponer y solicitar lo siguiente:

1. El Ministerio del Interior por Decreto Exento N°1567 de fecha 10 de agosto 2023 (adjunto a la presente) autorizó a CARITAS CHILE para desarrollar una Colecta en todo el territorio nacional los días 06-07-08 de OCTUBRE del 2023.
2. Por lo anterior solicitamos a Usted tenga a bien autorizar la realización de la colecta en nuestra comuna.
3. Además, designar un Ministro de Fe para dar cuenta del requerimiento de que los recursos se deben colectar en alcancías numeradas y abiertas ante un Ministro de Fe Público.

Esperando una favorable acogida, se despiden cordialmente

Pbro. Anthony Blanco Cabrales
Administrador Parroquial
Parroquia Cristo Rey de Angol.



PARROQUIA
"CRISTO REY"
ANGOL

Luz Saavedra Bravd
Encargado Parroquial de la Colecta

P- 8553